



## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

### Secretaría Municipal

---

#### ACTA ORDINARIA N° 100 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, a dos días del mes de septiembre del año dos mil quince, siendo las quince treinta horas, en la Sala de Concejo, se da inicio a la Sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos. Preside don Simón Mansilla Roa, alcalde titular, actúa como Ministro de fe la Secretaría Municipal Sra. María Soledad Espinoza Munita y en presencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Miguel Moya López**  
**Sr. Hugo Silva Sánchez.**  
**Sr. Aldo Retamal Arriagada.**  
**Sr. George Harcha Uribe**  
**Sr. Pedro Muñoz Álvarez.**  
**Sr. Patricio Espinoza Oteiza.**

**Se Encuentran Además Presente:** Sra. Marisol Uribe directora de control (s), Sr. José Opazo jefe de administración y finanzas, Sr. Ricardo Figueroa y Sr. Jorge Vergara encardo de finanzas de salud y DAEM respectivamente, Sr. Erwin Carrasco Director DAEM, Sr. Mauricio Núñez Profesional Secplan.

**En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 15:30 horas se da inicio la Sesión ordinaria N° 100 de fecha 02 de septiembre de 2015.**

## 1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

## 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

## 3.- CUENTA

## 4. -TABLA

4.1- DIRECTORA DE UNIDAD DE CONTROL PRESENTA ANALISIS BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2015 DEL:  
DEPTO DE FINANZAS I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL  
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL.

4.2- DIRECTORA DE UNIDAD DE CONTROL PRESENTA INFORME PAGOS PREVISIONALES – FONDO COMÚN- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE- LEY ALCOHOLES- IMPUESTO ÚNICO Y 10% RETENCIÓN HONORARIOS MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.

4.3- PRESENTA INFORME SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y DEPARTAMENTO DE FINANZAS

4.4- APROBACIÓN DE AUMENTO DE CONVENIO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS FRIL:  
- HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS 1ºCOMPAÑÍA ESMERALDA  
-CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL SECTOR PUCARA  
- CONSTRUCCIÓN ESCALERA PEATONAL VILLA FE Y ESPERANZA  
- HABILITACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTORES QUILMES Y LAS JUNTAS

## 5.- VARIOS

### DESARROLLO

## 1.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

**Sr. Alcalde:** Por lo que me señala la Secretaria son dos actas las que están pendientes porque aun se están transcribiendo por lo tanto quedan pendientes. la N° 98 y N° 99 Sres. Concejales afirman que es efectivo, que son dos las actas pendientes **QUEDAN PENDIENTES DE APROBACION LAS ACTAS N° 98 Y N° 99.**

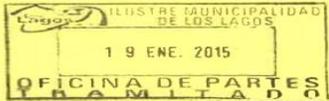
## 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.1 Oficio N° 01 de la Unión Comunal de adulto mayor

**Concejal Harcha:** no ha paso por Comisión, podríamos verlo antes de la próxima sesión de concejo Municipal

**UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE LOS LAGOS**



OFICIO N° 226  
 ANT.:  
 MAT.: Solicita aporte municipal actividades 2015  
 LOS LAGOS, 19 de enero de 2015

DE : UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES DE LOS LAGOS  
 A : SEÑOR ALCALDE  
 DON SIMON MANSILLA ROA Y HONORABLE CONCEJO  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

Saludamos respetuosamente a ustedes y nos permitimos solicitar, tengan a bien, considerar dentro del plan de subvenciones del año en curso, vuestro apoyo económico por las razones y circunstancias que se indican:

**Datos Organismo solicitante:**

Inst. solicitante: UNION COMUNAL ADULTOS MAYORES DE LOS LAGOS	Personalidad Jurídica: 331 del 24-06-2003
RUT N° 65.301.340-K	Domicilio: Paseo Peatonal Collilelfu s/n Los Lagos.
Cuenta Ahorro BancoEstado N° 72360416020	
Presidente: RIGOBERTO GUÍNEZ CARRASCO	Rut: 4.539.412-3 / FONO 89987375
Secretario: Ramón Villalobos Vargas	Rut: 4.121.632-8 / Fono 99411368
Tesorero: Alberto Chacón Salgado	Rut: 4.802.914-0 / Fono 81283174

**Antecedentes generales:**

Esta UCAM a partir de 2003, año de su fundación contó con 9 agrupaciones, 6 de ellas del sector rural de la comuna, hasta llegar a 15 totalmente vigentes y activas, con un universo aproximado de 300 asociados. Logro debido a que sus dirigentes podían visitarlos periódicamente asumiendo los costos y medios particulares. Hoy contamos con 9 agrupaciones vigentes y nuestra imposibilidad de continuar con el ritmo de visitas por falta de los medios necesarios.  
 Las Agrupaciones especialmente rurales necesitan la presencia de los dirigentes de esta UCAM con su apoyo y asesoría directa: Malihue, Pucara, Quilquico, El Salto más otras que desean formarse dentro de la comuna.

**Objetivo:**

Es urgente concurrir a reactivar a las agrupaciones, especialmente rurales en el conocimiento administrativo y funcional, dándoles a conocer las bondades y real preocupación de nuestras autoridades, entregándoles "Boletines Informativos", Libros de Actas, Registro de Socios, Contabilidad, Inventarios y enseñarles cómo acceder a Proyectos SENAMA, Presidente de la República, FRIL, Subvenciones y a rendir cuentas documentadas en forma oportuna, tan lamentablemente desaprovechadas.

Visitar a las que desean formarse como agrupaciones de adultos mayores.

**Se solicita:**

Apoyo económico para financiar los siguientes gastos administrativos año 2015 de esta UCAM:  
 Para Movilización o adquisición de bencina para el uso de nuestros móviles particulares:  
 Para Materiales de secretaría y/o oficina: papel, tinta, libros antes señalados, confección de Boletines, etc.  
 Para traslado de agrupaciones rurales a reuniones masivas: Exposiciones de manualidades, gastronómicas y/o artísticas, entre otras.

**Monto solicitado:**

Para el año 2015 la suma de \$ 1.800.000- (Un millón ochocientos mil pesos) a rendir cuenta documentada.

**Lo que se aporta:**

La entrega enteramente responsable, entusiasta y transparente de esta directiva.

Sin otro particular, reiteran sus saludos:

Por la UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE LOS LAGOS

RAMÓN VILLALOBOS VARGAS  
 Secretario



RIGOBERTO GUÍNEZ CARRASCO  
 PRESIDENTE

RGC/rvv

**Distribución:**

- 1) Sr. Alcalde
- 2) C/C Sres. Concejales
- 3) Archivo UCAM

## 2.2 Secretaría Municipal da cuenta de Correspondencia Despachada

### 2.2.1 Decreto N° 1128



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Alcaldía

Designa Sujetos pasivos conforme al Artículo 4 de la ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios

LOS LAGOS, 28 de agosto de 2015

#### VISTOS:

- La Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios y
- las facultades conferidas por la ley n° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, indica en su artículo 4 N° 1 cuales son los sujetos pasivos.

#### DECRETO EXENTO N° 1128 /

1.- **INDIVIDUALIZANSE** como Sujetos Pasivos en la I. Municipalidad de Los Lagos a autoridades, funcionarios y funcionarias que se indican a continuación;

- Simón Mansilla Roa, **Alcalde**
- Miguel Moya López, **Concejal**
- Hugo Silva Sánchez, **Concejal**
- Aldo Retamal Arriagada, **Concejal**
- George Harcha Uribe, **Concejal**
- Pedro Muñoz Burgos, **Concejal**
- Patricio Espinoza Oteiza, **Concejal**
- Oscar Balocchi Castillo, **Director de Obras Municipales**
- María Soledad Espinoza Munita, **Secretaria Municipal**

2.- **DEJASE** establecido que para efecto de la individualización a que se refiere el punto anterior, también contraen las obligaciones propias de sujetos pasivos los respectivos funcionarios subrogantes cuando actúen en dicha calidad.

3.- **PUBLIQUESE** el presente decreto en el portal institucional [www.muniloslagos.cl](http://www.muniloslagos.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA-SOLEDAD ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMÓN MANSILLA ROA  
ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL

SMR/MUA/SEM/  
secretariamunicipalloslagos@gmail.com

**Distribución:**  
Directores Municipales  
Jefes Depto. Municipales  
Oficina de Partes y Oirs.



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

### 3.- CUENTA

**Sr. Alcalde:** se realizó una reunión de Alcaldes el día de ayer en Valdivia, el tema fue de los recursos asignados a la Región, los fondos FRIL, son 4200 millones de peso y se está viendo la distribución de ese dinero para repartir en las 12 comunas de la Región, de los cuales quedo para corral 300 millones de peso, para Mafil 300 millones, Lago Ranco 300 millones, Frutroneo 300 millones, Los Lagos 330 millones, Paillaco 330 millones, Mariquina 330 Millones, Lanco 335 millones, Rio Bueno 360 millones, Panguipilli 365 millones, La Unión 415 millones, Valdivia 535 millones, eso es la distribución y creo que fue buena, hay que recordar que Los Lagos el año pasado, comparado con el año 2013 y este año hemos tenido un buen aumento.

**Concejal Harcha:** aun encuentro que fue una mala distribución, dado que el año pasado recibimos menos y ahora estamos recibiendo lo mismo que comunas bastantes más baja que nosotros por ejemplo; Mafil, Corral y nosotros tenemos bastante iniciativas locales pendiente a beneficio de nuestra comunidad.

**Sr. Alcalde:** estamos de acuerdo, pero ya se hizo una reunión con el Intendente, estuvieron los Alcaldes y estuvieron todos de acuerdo con esto.

**Concejal Harcha:** cuándo podremos conocer las iniciativas que tiene el municipio de proyectos, para poder presentar en los FRIL.

**Sr. Alcalde:** no sé todavía, peticiones hay bastantes, pero ahora como ya sabemos cuánto es el monto, habrá que elaborar los proyectos.

**Concejal Harcha:** hasta cuando tenemos plazo para presentar esos proyectos

**Sr. Alcalde:** creo que hasta noviembre

**Concejal Harcha:** lo hago como sugerencia, se podría contratar un profesional más para poder generar la mayor cantidad de proyectos y postular la mayor cantidad de empresas.

**Sr. Alcalde:** eso lo tendríamos que ver una vez que ya lo veamos con Gerardo.

**Concejal Harcha:** siempre sé que se deja o se puede un poquito más.

**Sr. Alcalde:** claro, si se requiere de la colaboración de algún personal, es más si hoy en día lo podemos hacer la Asociación de Municipalidades tiene un profesional que esta justamente para ver este tipo de proyectos

#### 4.1- DIRECTORA DE UNIDAD DE CONTROL PRESENTA ANALISIS BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2015 DEL:

DEPTO DE FINANZAS I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL.

**Sr. Alcalde:** Sobre los dos primeros temas que están en tabla recordar a los Sres. Concejales que la información se entrego en el mes de julio, hay constancia en acta de ello, así que me imagino habrán tenido el tiempo de leer el informe, hoy más que análisis podríamos limitarnos a hacer consultas

Ésta presentación la hace la Sra. Marisol Uribe Directora de Control y se encuentran también presentes don José Opazo, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, y los Encargados de Finanzas de los Deptos. de Educación y Salud; don Jorge Vergara y Ricardo Figueroa respectivamente.

**Sra. Uribe:** solicita comenzar por el 4.2 ya que esa información fue remitida en el mes de julio al Concejo así que más que presentarla solicita que los Sres. Concejales le hagan pregunta sobre dudas que tengan al respecto.

**Sr. Alcalde:** el concejo debe autorizar alterar el orden de la tabla

Por unanimidad el concejo está de acuerdo en partir por el 4.2 de Tabla.

**4.2- DIRECTORA DE UNIDAD DE CONTROL PRESENTA INFORME PAGOS PREVISIONALES – FONDO COMÚN- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE- LEY ALCOHOLES- IMPUESTO ÚNICO Y 10% RETENCIÓN HONORARIOS MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.**

Sra. Uribe: lo más relevante en este informe es,

**INFORME REFERENTE A PAGOS PREVISIONALES, FONDO COMUN MUNICIPAL, PERFECCIONAMIENTO DOCENTE, LEY DE ALCOHOLES, IMPUESTO UNICO Y 10 % RETENCION DE IMPUESTOS A HONORARIOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.**

**Segundo Trimestre: Abril, Mayo, Junio del 2015**

Se informa el estado de cumplimiento de los pagos previsionales de la Municipalidad, Departamento de Salud y Departamento de Educación municipal, así como pago de perfeccionamiento docente y grado de cumplimiento de pagos al Fondo Común Municipal, Ley de alcoholes, impuesto único y retención de 10% impuestos honorarios.

**A.- PAGOS PREVISIONALES.**

**1.- Municipalidad**

Revisadas las imposiciones previsionales, pagadas por Previred y respaldadas por el Decreto de pago mensual durante este trimestre, se ha observado su cumplimiento en la Municipalidad.

Sometido a validación con una muestra del 25 % se determinan concordancia, no habiendo diferencias entre lo muestreado y lo informado.

Esta validación es realizada con las liquidaciones de sueldo de cada funcionario, cotejadas con las planillas de pago de las cotizaciones previsionales.

Lo anterior reflejado en el siguiente cuadro resumen mensual.

PERIODO	DECRETO FECHA PAGO	MONTO PAGADO	TOTAL FUNCIONARIOS	VALIDACIÓN
ABRIL 2015	N° 967 08-05-2015	\$ 8.756.047	60	15 = 24%
MAYO 2015	N° 1141 08-06-2015	\$ 13.205.681	61	15 = 25 %
JUNIO 2015	N° 1375 13-07-2015	\$ 8.893.706	60	15 = 25 %

## **2.- Departamento de Salud Municipal**

Revisadas las imposiciones previsionales, pagadas por Previred y respaldadas por el Decreto de pago mensual durante este trimestre, se ha observado su cumplimiento en el Departamento de Salud Municipal.

Sometido a validación con una muestra del **10%** se determinan concordancia en este trimestre, no habiendo diferencias entre lo muestreado y lo informado.

Lo anterior reflejado en el siguiente cuadro resumen mensual.

<b>PERIODO</b>	<b>DECRETO FECHA PAGO</b>	<b>MONTO PAGADO</b>	<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>VALIDACIÓN</b>
ABRIL 2015	<b>N° 558</b> 29-04-2015	\$ 19.202.464	<b>100</b>	<b>10 = %</b>
MAYO 2015	<b>N° 660</b> 29-05-2015	\$ 19.699.309	<b>102</b>	<b>10 = %</b>
JUNIO 2015	<b>N°872</b> 30-06-2015	\$ 19.669.672	<b>101</b>	<b>10= %</b>

## **3.- Departamento de Educación Municipal.**

Revisadas las imposiciones previsionales, pagadas por Previred y respaldadas por el Decreto de pago mensual durante este trimestre, se ha observado su cumplimiento en el Departamento de Educación Municipal.

Sometido a validación con una muestra de **9%** promedio aproximado se determina concordancia en este trimestre, no habiendo diferencias entre lo muestreado y lo informado.

Lo anterior reflejado en el siguiente cuadro resumen mensual.

<b>PERIODO</b>	<b>DECRETO FECHA PAGO</b>	<b>MONTO PAGADO</b>	<b>TOTAL FUNCIONARIOS</b>	<b>VALIDACIÓN</b>
ABRIL 2015	<b>N° 459</b> 07-05-2015	\$ 55.090.809	<b>356</b> Funcionarios 476 Contratos	30 = 9 %
MAYO 2015	<b>N° 627</b> 09-06-2015	\$ 55.715.908	<b>359</b> Funcionarios 498 Contratos	30 = 9 %
JUNIO 2015	<b>N° 837</b> 07-07-2015	\$ 58.252.465	<b>359</b> Funcionarios 499 Contratos	30 = 9 %

**B.- PAGO POR PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.**

De acuerdo a Certificado de fecha 20 de Julio del 2015, extendido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, se cancelaron durante el Segundo Trimestre del 2015 las Asignación de Perfeccionamiento Docente, el detalle es el siguiente:

MES	FUNCIONARIOS	FECHA DE PAGO	VALOR
ABRIL	69	30-ABRIL 2015	\$ 7.795.657
MAYO	69	31-MAYO 2015	\$ 7.795.657
JUNIO	69	30-JUNIO 2015	\$ 7.795.657

**C.- FONDO COMUN MUNICIPAL**

La municipalidad en este trimestre ha enterado normalmente la cuota que le corresponde al Fondo Común Municipal, según detalle que a continuación se señala:

M E S	N° DECRETO FECHA	Perm. Circulación Fdo. Común 62,50% Del Total Recaudado	Total Recaudado por TAG Fdo. Común, todo	Total Pago Fondo Común
ABRIL 2015	N° 965 08-05-2015	\$ 11.064.938	\$ 344.493	\$ 11.409.431
MAYO 2015	N° 1136 05-06-2015	\$ 5.728.578	\$ 21.749	\$ 5.750.327
JUNIO 2015	N° 1.355 08-07-2015	\$ 2.140.799	\$ 65.640	\$ 2.206.439
<b>TOTALES</b>		\$ 18.934.315	\$ 431.882	\$ 19.366.197

**D.- LEY DE ALCOHOLES**

La municipalidad en este trimestre, ha enterado en la Tesorería General de la República el 40% del pago de las Multas de Alcoholes recaudadas, de acuerdo a la Ley, según detalle que a continuación se señala:

M E S	DECRETO FECHA PAGO	TOTAL RECAUDADO MULTAS DE ALCOHOLES	PAGO (40 %) MULTAS ALCOH.
ABRIL 2015	N° 966 08-05-2015	\$ 181.928	\$ 72.771
MAYO 2015	N° 1.137 05-06-2015	\$ 203.997	\$ 81.599
JUNIO 2015	N° 1.356 08-07-2015	\$ 117.390	\$ 46.956
<b>TOTALES</b>		\$ 503.315	\$ 201.326

**E.- IMPUESTO UNICO Y RETENCIONES 10% IMPUESTOS HONORARIOS**

La municipalidad en este trimestre, a través de las liquidaciones de sueldos, de los funcionarios y las boletas de honorarios con retención de impuesto por este municipio, ha recaudado y enterado los impuestos retenidos a la Tesorería General de la República, según detalle que a continuación se señala:

<b>M E S</b>	<b>DECRETO FECHA PAGO</b>	<b>PAGO IMPTO ÚNICO</b>	<b>OTROS PAGOS 10% HONORARIO</b>	<b>TOTAL PAGO TESORERÍA</b>
ABRIL 2015	N° 988 12-05-2015	\$ 6.539.065	\$ 6.767.881	\$ 13.306.946
MAYO 2015	N° 1194 12-06-2015	\$ 7.427.154	\$ 5.778.340	\$ 13.205.494
JUNIO 2015	N° 1376 13-07-2015	\$ 6.523.941	\$ 7.402.400	\$ 13.926.341
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 20.490.160</b>	<b>\$ 19.948.621</b>	<b>\$ 40.438.781</b>



**MARISOL URIBE AYLLA**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**DIRECTOR DE CONTROL (S)**

**Sr. Alcalde:** alguna pregunta sobre este punto.  
Si no hay consultas retomamos la tabla en el 4.1

**4.1- DIRECTORA DE UNIDAD DE CONTROL PRESENTA ANALISIS BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2015 DEL:  
DEPTO DE FINANZAS I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL  
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL.**

**Sr. Alcalde.** Para el análisis de este punto nos acompañan don Ricardo Figueroa y Jorge Vergara encargados de finanza de los depto. De salud y educación respectivamente y

don José Opazo Jefe del Depto. de Administración y Finanzas. Expone la Sra. Marisol, Uribe.

## **ANÁLISIS BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2015 DEL DEPTO DE FINANZAS I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

### **1. Análisis Balance de Ejecución Presupuestaria Municipalidad.**

#### **1.1** Comportamiento de los Ingresos Percibidos durante el Segundo Trimestre del año 2015, respecto a Presupuesto Vigente.

**Cuadro 1**

<b>Subtitulo</b>	<b>Presupuesto Vigente Monto (M\$)</b>	<b>Ingresos Percibidos Monto (M\$)</b>	<b>% Avance Presupuestario</b>
<b>03.</b> Tributos S. Uso Bienes y R. A.	1.000.194	524.424	<b>52%</b>
<b>05.-</b> Transferencias Corrientes	28.258	70.144	<b>248%</b>
<b>06.-</b> Rentas de la Propiedad	8.500	3.917	<b>46%</b>
<b>07.-</b> Ingresos de Operación	13.919	4.154	<b>30%</b>
<b>08.-</b> Otros Ingresos Corrientes	1.589.730	876.157	<b>55%</b>
<b>10.-</b> Ventas de Activos no Finan.	3.600	9.325	<b>259%</b>
<b>11.-</b> Ventas de Activos Financiero	0	0	—
<b>12.-</b> Recuperación de Prestamos	63.662	79.160	<b>124%</b>
<b>13.-</b> Trans. Para Gastos de Capital	194.236	101.652	<b>52%</b>
<b>15.-</b> Saldo Inicial de Caja.	6.000	6.000	<b>100%</b>
<b>Totales</b>	<b>M\$ 2.908.099</b>	<b>M\$ 1.674.933</b>	<b>58%</b>

#### **Total de Ingresos Municipalidad**

<b>Presupuesto Original</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Ingresos Percibidos</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>Ingresos x percibir</b>	<b>% AVANCE</b>
<b>M\$ 2.725.100</b>	<b>M\$ 2.908.099</b>	<b>M\$ 1.674.933</b>	<b>M\$ 1.233.166</b>	<b>M\$ 110.868</b>	<b>58%</b>

**1.2 Comportamiento de las obligaciones devengadas durante el Segundo Trimestre del año 2015 respecto a los gastos presupuestados.**

**Cuadro 2**

<b>Subtitulo</b>	<b>Presupuesto Vigente Monto (M\$)</b>	<b>Obligación Devengada Monto (M\$)</b>	<b>% Avance Presupuestario</b>
21.- Gastos en Personal	914.729	484.094	53 %
22.- Bienes y Servicios de Consumo	982.279	531.812	54%
23.- C x P Prestaciones de Seguridad Social.	100	5.245	5.245%
24.- Transferencias Corrientes	328.817	198.324	60%
25.-Integros al Fisco	500	—	—
26.- Otros Gastos Corrientes	3.700	11.261	304 %
29.- Adquisición. Activos No Financieros.	96.975	36.422	38%
31.-Iniciativas de Inversión	475.999	316.861	67%
33.- Transferencias de Capital	18.000	—	—
34.- C x P Servicio de la Deuda	84.000	330.022	393%
35.- Saldo Final de Caja	3.000	0	—
<b>Totales</b>	<b>M\$ 2.908.099</b>	<b>M \$1.914.042</b>	<b>66 %</b>

**Total de Gastos Municipalidad**

<b>Presupuesto Original</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Ingresos Percibidos</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>Deuda Exigible</b>	<b>% AVANCE</b>
<b>M\$ 2.725.100</b>	<b>M\$ 2.908.099</b>	<b>M\$ 1.914.042</b>	<b>M\$ 994.058</b>	<b>M\$ 328.852</b>	<b>66%</b>

## Análisis

Respecto a los datos mostrados en los cuadros 1 y 2 se desprende lo siguiente:

- ✓ El total de los Ingresos Percibidos al 30 de Junio del 2015 de la Municipalidad, ascienden a **M\$1.674.933**, los que corresponden al **58 %** del total del presupuesto vigente (**M\$ 2.908.099**).
- ✓ El total de la Obligación devengada al 30 de Junio del 2015 de la Municipalidad, ascienden a **M\$1.914.042**, los que corresponden al **66 %** del total del presupuesto vigente (**M\$2.908.099**).
- ✓ Respecto a los Avance Presupuestarios del trimestre tanto en ingresos, como en gastos eta un poco elevado considerando que se está, sobre el porcentaje óptimo de un 50% al segundo trimestre.
- ✓ Respecto al aumento de avance de los ingresos, los más relevantes serían:
- ✓

**05.- Transferencias Corrientes**, con un de avance de **248%**, de ingresos no presupuestados correspondientes a:

Ingreso por Bono de Recolección de Basura, Ingresos por PMG, ingresos por el servicio de Bienestar de salud.

**Sr. Opazo:** el bono de basura corresponde a 19.300 millones, es para las personas que trabajan en el tema de recolección de residuos, esos recursos viene destinado desde la SUBDERE hacia las personas, este año cambio la modalidad con respecto del año pasado, en el mes de enero, llego una circular donde se solicitaba que se ingresara la nómina de trabajadores que estaban en este tema y llegaron los recursos destinado aquella nómina y después llego el resto que eran 4.035 millones al departamento de salud y recursos por el tema del PMG, de los funcionarios municipales que la SUBDERE está realizando los aportes que correspondían al mes de mayo y el PMG que corresponde al mes de junio que son alrededor de 20 millones.

**Sr. Alcalde:** José y una plata que llego, que la SUBDERE entrega por la gestión, cuánta plata llego?

**Sr. Opazo:** este año no nos han llegado los recursos por gestión que denominan recursos por la gestión que realizan los municipios, en el área de finanzas, una serie de cumplimiento que hay que entregar, información contable a contraloría, información a la Subdere, todos los años llegan fondos que es por gestión y que viene destinado a la compra de .... No financieros, este año no nos ha llegado la remesa, todavía no he visto la circular para saber cuánto tenemos destina, pero el año pasado nos llegaron 7 millones por concepto de este tema.

**Sra. Uribe:** continuamos

**10.- Ventas de Activos no Finan.** , lleva al 30 de Junio un porcentaje de **259%**. Este aumento es por ingreso por concepto de remate de Maquinarias y Vehículos municipales dados de baja.

Respecto al aumento de avance en los gastos,

**23.-Prestaciones de Seguridad Social**, con un avance de **5.245%**, esto corresponde a la indemnización del chofer Darío reyes, no contempladas dentro del presupuesto, debido a que fue por respuesta a la CGR, este pago.

**Concejál Espinoza:** y recuperación de préstamo

**Sr. Opazo:** eso dice en relación de los ingresos por percibir que quedaron el año 2014, que quedaron devengado y que en realidad por convenio de los usuarios que pagaron la 2° cuota de permiso de circulación, pago de terreno de cementerios, patentes comerciales, quedamos sobrepasado en 15 millones con respecto a lo que se tenía proyectado, de 63 millones, llegamos a 79 millones.

**Concejál Harcha:** vemos que hay varias actividades que están porcentualmente avanzadas, pero el monto en realidad no significa tanto avance, ahora sobre ese mismo punto, hay como se sugiere y al parecer se hicieron, hay modificaciones presupuestarias de por medio, quizás no ahora, pero podríamos saber de cuanto es, después de modificaciones cuanto es el avance real .

**Sr. Opazo:** el día 24 de julio se aprobó la modificación presupuestaria N°5, donde se ingresaron todas las partidas, tuvimos mayores ingresos por 275 millones, la disponibilidad presupuestaria en realidad en esa modificación fue de 308.

**26.- Otros Gastos Corrientes**, con un avance de **304%**, esto corresponde a las demandas que se presentaron en contra la municipalidad subsidiariamente con respecto a la Empresas que ejecutaron obra, (pago a los trabajadores).

**Concejál Harcha:** a que se debe estas alzas específicamente, se perdieron las demandas?

**Sr. Opazo:** no es que se hayan perdido las demandas, específicamente hubieron demandas a la constructora MOLE de los trabajadores que estuvieron trabajando en Antilhue, club de rayuela y villa fe y esperanza. Ellos demandaron los trabajadores y subsidiariamente por la ley de sus contrataciones la municipalidad parte de esto, estaban demandando por montos más altos, ustedes saben que si no se resuelve aun el tema de las cotizaciones y no estuvieran pagadas el empleador tiene que seguir respondiendo, se llegó a un acuerdo con los trabajadores y se pagaron algunos montos más bajos, otro monto que está reflejada en esta cuenta es que la constructora MOLE su último estado de pago de Antilhue y club de rayuelas quedan alrededor de 1.800.000, entre esos dos estado de pago deben sumar unos 4.000.000 millones y ellos los factorizaron, cuando ellos nunca habían terminado las obras y ustedes saben que el Factory no pregunta si no que cobran, cuando ellos cobraron yo les dije que ellos no terminaron las obras por lo tanto yo no voy a pagar, que hizo el Factory a través de sus abogados y a través de una demanda nos hizo el cobro ejecutivo de esos montos, nosotros tuvimos que pagar el termino de esa obra con los recursos que nos quedaban de los proyectos FRIL y por otro lado esta empresa metió a Factory esas facturas cuando nunca habían terminado esas obras. Cuando nosotros tuvimos el tema de los trabajadores, esto se ha ido dando paulatinamente, a fines del año 2014 empezaron las

demandas de los trabajadores, en ese momento empezamos a buscar los domicilios de estas personas y en realidad desaparecieron, estas personas inescrupulosas en algún momento cuando van a los careos por la inspección de trabajo, reconocieron unas deudas con sus trabajadores que en realidad no eran las exactas y después desaparecieron y nos dejaron a nosotros con las deudas.

**Concejál Harcha:** pero hay un tema que no me cuadra, a nosotros como municipalidad nos factura una empresa cuando tiene trabajo ejecutado, los trabajos ejecutados son integrados por lo tanto uno tendría que esperar que esos trabajos pagados, se les hayan entregados o a Factory o a la constructora, pero no 2 veces, ahí me parece raro porque lo ejecuto la constructora.

**Sr. Opazo:** ese último estado de pago que ellos factorizaron, nunca se les pago a ellos porque ellos nunca terminaron las obras, esos recursos quedaron acá, el ITO puso término.

**Concejál Harcha:** pero si factoriza es porque hay una factura que se recepciona.

**Sr. Opazo:** lo que pasa es que en algún minuto recepcionaron esas facturas y ahí se produjo el problema, había una ambigüedad en el tema de las bases, creo que ahora se mejoraron, donde lo primero que tiene que ingresar al municipio es el estado de pago, no el estado de pago y la factura porque si la empresa ingresa el estado de pago y la factura, obviamente se da por asumido que el estado de pago esta aceptado sin que el ITO lo haya avisado.

**Concejál Harcha:** el estado de pago siempre viene visado de hecho lleva la firma del inspector fiscal y dando fe de la ejecución de las obras y si va acompañado de la factura, en el fondo lo que pasa es que se recepciona una factura y con eso la empresa recepcionando la factura queriendo decir que nos prestaron de su servicio, esa empresa va a un Factory.

**Sr. Opazo:** yo ahí desconozco el procedimiento, pero lo que pasaba acá es que llegaba la factura junto con el estado de pago sin que el ITO lo haya visado.

**Concejál Espinoza:** Sr. Alcalde podríamos pedir información de cómo se recepciono esa obra, porque debió a ver tenido algún visto bueno por lo menos el estado de avance de las obras, nos pueden hacer llegar eso.

**Sr. Alcalde:** en el caso de la plaza de Antilhue que paso, porque eso quedo abandonado.

**Sr. Opazo:** ellos cobraron el último estado de pago que era de \$ 1.800.000 y el otro debió haber sido de \$ 2.000.000, que eran; de rayuela y plaza Antilhue, ellos ingresaron los estados de pago, recepcionaron la factura. Lo que pasa es ellos muchas veces pasan a dejar los estados de pagos a oficina de partes y el Factory no revisa el estado de pago, si no que revisa que este firmada la factura y en oficina de parte si alguien deja la factura le pone el timbre y recepciona y con eso el Factory da por hecho que esta aceptada la factura y no es así.

**Concejál Espinoza:** ver el modo en que se ingresó ese estado de pago, si es que existió o el ITO, ver cuál fue el procedimiento.

**Concejál Retamal:** viendo los avances de los sueldos específicamente de los sueldos base de los contrata 21.02.001, en el avance presupuestario el Ítem 21 tiene solo un 53 % y marca que está regulado, pero al revisarlo en detalle me llamo la atención el ÍTEM 21 el personal a contrata.

**Sr. Opazo:** con el tema del personal a contrata si ustedes ven llevamos un avance de un 73% con respecto al presupuesto, el tema aquí es que los choferes teníamos contratado bajo la modalidad de suplencia que fueron 2, don Pedro Vargas y el Sr. Boris Cárdenas, ellos terminaron su época de suplencia y los pasamos a contrata porque se estaban generando, se supone que el concurso de los grados 20 que tenemos vacante en planta municipal, este concurso se viene gestionando desde el mes de mayo y hemos tenido diversas dificultades, en algún momento la encargada de recursos humanos se fue con licencia, después se solicitó que la comisión revisara las bases, ahora ya está el proceso

está regulado y se espera que a contar del día lunes salga publicado el tema del concurso de grado 20 para los que están disponible y con eso ya pretendemos regularizar el alto porcentaje en personal a contrata y que ese gasto pase a planta municipal.

**Sra. Uribe: 31.- Proyectos de Inversión**, con un avance de **67%**, esto corresponde a Proyectos **PMU**, que se están ejecutando, por lo que al momento de ser ejecutado se devenga el 100% del Proyecto.

**Servicio de la Deuda (34)**, lleva al 30 de Junio, reflejado por igual valor en el trimestre anterior, quedando el valor de **M\$ 330.022**, como deuda flotante se debe realizar la modificación presupuestaria correspondiente.

**Concejal Harcha:** sobre la cuenta 24.01.999 trasferencia sector privado de 19.300 millones

**Sr. Opazo:** por un lado nos ingresaron los 19.300 millones en ingresos y esa fue la transferencia que se le hizo al contratista para que pudiese pagar el bono de trabajadores que elaboran el tema del aseo.

## 2. Análisis Balance de Ejecución Presupuestaria Depto. Educación.

2.1 Comportamiento de los Ingresos Percibidos durante el Segundo Trimestre del año 2015, respecto a Presupuesto Vigente.

Cuadro 3

Subtitulo	Presupuesto Vigente Monto (M\$)	Ingresos Percibidos Monto (M\$)	% Avance Presupuestario
05.- Transferencias Corrientes	4.326.779	2.296.284	53%
08.- Otros Ingresos Corrientes	120.000	46.435	39%
15.- Saldo Inicial de Caja.	580.000	580.000	100%
<b>Totales</b>	<b>M\$ 5.026.779</b>	<b>M\$ 2.922.719</b>	<b>58 %</b>

### Total de Ingresos Depto. Educación

Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Presupuestario	Ingresos x percibir	% AVANCE
M\$ 4.587.779	M\$ 5.026.779	M\$ 2.922.719	M\$ 2.104.060	M\$ 0	58%

**2.2 Comportamiento de las obligaciones devengadas durante el Segundo Trimestre del año 2015** respecto a los gastos presupuestados.

**Cuadro 4**

Subtitulo	Presupuesto Vigente Monto (M\$)	Obligación Devengada Monto (M\$)	% Avance Presupuestario
21.- Gastos en Personal	3.170.179	1.649.752	52 %
22.- Bienes y Servicios de Consumo	1.183.100	398.144	34%
23.- C x P Prestaciones de Seguridad Social.	137.500	28.646	21%
26.- Otros Gastos Corrientes	16.000	12.375	77 %
29.- Adquisición. Activos No Financieros. \$ <b>5.026.779</b>	442.000	44.051	10%
34.- C x P Servicio de la Deuda	38.000	37.928	99%
35.- Saldo Final de Caja	40.000	0	0 %
<b>Totales</b>	<b>M\$ 5.026.779</b>	<b>M\$ 2.170.896</b>	<b>43 %</b>

**Total de Gastos Depto. Educación**

Presupuesto Original	Presupuesto Vigente	Gastos Percibidos	Saldo Presupuestario	Deuda Exigible	% AVANCE
M\$ 4.587.779	M\$ 5.026.779	M\$ 2.170.896	M\$ 2.855.883	M\$ 40.623	43%

**Análisis**

Respecto a los datos mostrados en los cuadros 3 y 4 se desprende lo siguiente:

- ✓ El total de los Ingresos Percibidos al 30 de Junio del 2015 del Departamento de Educación, ascienden a **M \$ 2.922.719**, los que corresponden al **58 %** del total del presupuesto vigente (**M\$ 5.026.779**).
- ✓ El total de la Obligación devengada al 30 de Junio del 2015 del departamento de Educación, ascienden a **M\$ 2.170.896**, los que corresponden al **43 %** del total del presupuesto vigente (**M\$ \$ 5.026.779**).

- ✓ Respecto a los Avance Presupuestarios del trimestre están un poco elevados los ingresos con 58% sobre los gastos con un 43%, por lo que se puede realizar una modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- ✓ Respecto a los mayores ingresos lo que hace subir la cuenta de TRANSFERENCIAS CORRIENTES, está dada por mayores en Otros Aportes, específicamente la cta. **Otros ingresos**, aumento el ingreso por **BRP**( Bono reconocimiento profesional), **AVDI** ( Asig. Variable de desempeño individual, aguinaldos y bonos).
- ✓ Respecto a los Gastos lo óptimo sería un avance de un **50 %** y sólo tenemos un avance de un 43%, donde el avance más bajo, **con un 10%** reflejado en la **29 ADQUISICIONES NO FINANCIERAS**, esta cuenta tiene un presupuesto vigente de M\$ 442.000, referido específicamente a la compra de Buses para el DAEM, con un presupuesto vigente para la Cta. Vehículos de M\$ 286.000, de los cuales este gasto aún no se refleja en el presupuesto, lo que se contemplará en el próximo trimestre.

También con un bajo avance de 21% está la cuenta 23 Prestaciones de Seguridad Social, la cual tiene como presupuesto vigente M\$ 137.500, por concepto de personal que se acoge a retiro, lo que este gasto depende del tiempo de jubilación de los docentes.

- **Servicio de la Deuda (34)**, lleva al 30 de Junio con un porcentaje de 99,8%, lo que corresponde a la **deuda flotante 2014**, la cual se encuentra prácticamente extinguida.

**Concejales Harcha:** en el punto de sistema de información, que se compró que se ocupó el presupuesto?

**Sr. Vergara:** se está confeccionando un sitio web para el DAEM, en el cual van a acceder todos los establecimientos educacionales y eso está devengado por 15 millones.

**Concejales Retamal:** el bono de reconocimiento profesional, en que ítem se agrega para pagarlo?

**Sr. Vergara:** en este informe prácticamente no está, en otras asignaciones especiales.

**Concejales Harcha:** las asignaciones por desempeño, en qué fecha se pagan.

**Sr. Vergara:** no tiene fecha, en el momento que llegan los recursos, generalmente se pagan al mes siguiente porque normalmente los depósitos los hacen los días 30 o 31 de cada mes y nosotros a esa fecha tenemos todo cerrado porque hay que despachar a Santiago los depósitos y eso lo hacemos a más tardar los días 28.

**Concejales Retamal:** le voy a pedir a don Jorge si me puede detallar los otros aportes del 05.03.003.002 en los ingresos.

**Sr. Vergara:** si, no hay problema

**Concejales Moya:** hay una duda de los directores respecto a los pagos de la asignación del incentivo a la gestión, en que está eso?

**Sr. Carrasco:** está firmado por el Sr. Alcalde

**Sra. Uribe:** antes de pasar analizar el departamento de salud don Erwin trae información sobre el pago de perfeccionamiento docente, información que los concejales solicitaron.

**Concejal Retamal:** si, lo solicitamos, pero ahora vi que se realizó el pago.

**Sr. Carrasco:** la verdad es que es un tema un poco complejo, cuando se realizó el paro docente en el mes de junio, nosotros en mayo estábamos cerrando el proceso y en una reunión anterior lo informe a ustedes y les dije que los profesores me habían solicitado una prórroga porque no tenían su certificado, razón por la cual hay muchos profesores que en este momento aún no han logrado conseguir de las universidades su certificación de cursos hechos y que los tiene por más de 1000 horas, que en el fondo significa bastante recursos, razón de una que es la Sra. Marlín Pradena que es de la escuela Collilelfu, ella en el año 2010 termino un curso reconocido por el centro de perfeccionamiento, pero que no se le ha entregado el certificado, pedimos a través de internet esa certificación y nos mandaron el documento que efectivamente se hizo que tiene un registro, pero ellos no han enviado el certificado, si yo cierro el proceso como es del 2010 ella pierde automáticamente el recibir el recurso por la capacitación y eso significa que también la directora de la escuela España, ella en estos momentos tiene un magister, pero que al contrario de esto no tiene el registro del CIP y al no tenerlo y yo cierro el proceso, es muy poco lo que hay en perfeccionamiento, no son más de 700 a 800 mil pesos por año, son 5 profesores que están en esta situación, pero tampoco puedo seguir dando plazo, cierro el viernes, la plataforma la abro el lunes y no creo que el miércoles a más tardar las 16:00 horas tendría que tener cerrado, pero mi pero es esto.

**Sr. Alcalde:** esto tiene plazo?

**Sr. Carrasco:** no tiene plazo porque nosotros en cualquier momento podemos pedir la autorización a la plataforma y subir la información, hacer el cálculo y pagar, nosotros tenemos los recursos económicos para hacerlo, pero el problema es que si nosotros cerramos, vamos a dejar a varios fuera.

**Sra. Uribe:** tenía entendido que los magister y los diplomados no entraban en este perfeccionamiento.

**Sr. Carrasco:** todo perfeccionamiento que haga un docente tiene que estar enmarcado dentro del reglamento que tiene el CIP para que se realice y en ese momento es donde las personas no tienen cuidado suficiente y llegan y dicen este pos título tiene 1200 horas y lo hacen, pero resulta que cuando llegan acá para ingresar el certificado no le es pertinente porque ellos por ejemplo; cuando yo hice mi pos título en administración yo estaba ejerciendo administración, pero si hubiera estado haciendo clases no me sirve.

### 3. Análisis Balance de Ejecución Presupuestaria Depto. Salud.

#### 3.1 Comportamiento de los Ingresos Percibidos durante el Segundo Trimestre del año 2015, respecto a Presupuesto Vigente.

Cuadro 5

Subtitulo	Presupuesto Vigente Monto (M\$)	Ingresos Percibidos Monto (M\$)	% Avance Presupuestario
-----------	------------------------------------	------------------------------------	----------------------------

<b>05.- Transferencias Corrientes</b>	1.780.892	1.132.413	<b>64%</b>
<b>08.- Otros Ingresos Corrientes</b>	36.500	26.681	<b>73%</b>
<b>15.- Saldo Inicial de Caja.</b>	100.000		<b>%</b>
<b>Totales</b>	<b>M\$ 1.917.392</b>	<b>M\$ 1.159.094</b>	<b>60%</b>

**Total de Ingresos Depto. Salud**

<b>Presupuesto Original</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Ingresos Percibidos</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>Ingresos x percibir</b>	<b>% AVANCE</b>
<b>M\$ 1.917.392</b>	<b>M\$ 1.917.392</b>	<b>M\$ 1.159.094</b>	<b>M\$ 758.298</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>60%</b>

**3.2** Comportamiento de las obligaciones devengadas durante el Segundo Trimestre del año 2015 respecto a los gastos presupuestados.

**Cuadro 6**

<b>Subtitulo</b>	<b>Presupuesto Vigente Monto (M\$)</b>	<b>Obligación Devengada Monto (M\$)</b>	<b>% Avance Presupuestario</b>
<b>21.- Gastos en Personal</b>	1.329.950	741.127	<b>56 %</b>
<b>22.- Bienes y Servicios de Consumo</b>	514.117	351.173	<b>68 %</b>
<b>26.- Compensación x daños a Terceros</b>	—	—	—
<b>29.- Adquisición. Activos No Financieros.</b>	8.325	3.697	<b>44%</b>
<b>34.- C x P Servicio de la Deuda</b>	60.000	63.206	<b>105%</b>
<b>35.- Saldo Final de Caja</b>	5.000	—	—
<b>Totales</b>	<b>M\$ 1.917.392</b>	<b>M\$ 1.159.203</b>	<b>60%</b>

**Total de Gastos Depto. Salud**

<b>Presupuesto Original</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Gastos Percibidos</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>	<b>Deuda Exigible</b>	<b>% AVANCE</b>
<b>M\$ 1.917.392</b>	<b>M\$ 1.917.392</b>	<b>M\$ 1.159.203</b>	<b>M\$ 758.189</b>	<b>M\$ 3.517</b>	<b>60%</b>

**Análisis**

Respecto a los datos mostrados en los cuadros 5 y 6 se desprende lo siguiente:

- ✓ El total de los Ingresos Percibidos al 30 de Junio del 2015 del departamento Salud, ascienden a **M\$ 1.159.094**, los que corresponden al **60 %** del total del presupuesto vigente (**M\$1.917.392**).
- ✓ El total de la Obligación devengada al 30 de junio del departamento Salud, ascienden a **M\$ 1.159.203**, los que corresponden al **60%** del total del presupuesto vigente (**M\$ 1.917.392**).
- ✓ Respecto a los Avance Presupuestarios del trimestre están un poco elevados tanto ingresos como gastos llevan un avance de un 60% a julio del 2015, lo que sin embargo se mantiene equilibrado.
- ✓ Respecto al aumento de avance de los ingresos, se refiere a que:  
El principal ingreso que es el **PER CÁPITA**, se observa un avance de 57%, más los **Aportes Afectados**, que corresponden a los Proyectos de salud, con un avance de 101%, aquí se incorporan aquellos convenios de salud que no fueron incluidos en el presupuesto inicial y que llegaron dentro del segundo trimestre, lo cual van a permitir realizar las modificaciones presupuestarias sin problemas de aquellos ítems de gastos que estén sobrepasados.

**Servicio de la Deuda (34)** ,con un 105%, correspondiente a la **Deuda Flotante del año 2014**, de la cual se presupuestó M\$ 60.000, siendo el gasto real **M\$63.206**, quedando un saldo al 30 de Junio de **M\$3.517**.

**Sr. Figueroa:** el presupuesto municipal y el de educación no es comparable con el presupuesto de salud, nosotros estamos trabajando por la salud de la población, por lo tanto cuando uno presenta un presupuesto en septiembre de cada año, tiene que hacerlo aterrizado, no te puedes disparar porque en el fondo hacer un presupuesto muy inflado significa que después te va a cobrar la palabra, no vas a tener como equilibrar el tema y hoy en día la contraloría está fiscalizando los presupuesto de cada una de las municipalidades de salud y educación, de hecho nosotros tenemos que enviar el informe mensual y ahora tenemos que enviar los avances presupuestario y también tenemos que enviar las modificaciones presupuestaria a contraloría, por lo tanto tienen que confiar en que el presupuesto de salud, que lo demuestran los números, está en un 60% equilibrado, comparado con los gastos, vamos excelentemente bien porque este presupuesto se fiscaliza mensualmente, no es un informe que tenga que hacer trimestral y entregarlo a control municipal en marzo o junio, esto es un seguimiento presupuestario si no la cosa no funcionaría y al final el mentiroso sale pillado. En este presupuesto en el per cápita no presupueste mayor plata, todo lo contrario me quede corto porque hoy en día tengo 171 millones para repartirlos en todos los gastos que están pasados, más aun el saldo inicial de caja presupueste 100 y estoy haciendo una modificación por 200, por lo tanto lo hice muy aterrizado pensando en que necesito fondos para ir cuadrando cada uno de los ITEM de gastos, remuneraciones y de gastos de funcionamiento de aquí a fin de año, por lo tanto

un presupuesto bien realizado es aquel que no tiene mayores modificaciones durante el año, ojala las mínimas, porque significa que la persona que hizo el presupuesto con su equipo de trabajo lo hicieron pensando en la realidad de la situación, no inflando el presupuesto, porque años atrás se les venía a presentar presupuestos inflados con cantidades que no correspondían, hoy en día el profesional que tiene el área de salud un profesional contable, que si tiene la experticia para poder entregar los presupuesto como corresponden al Concejo y con la seriedad que corresponde.

**Sr. Alcalde:** en cuanto al per cápita, cuantos inscritos hay en la comuna

**Sr. Figueroa:** estamos al máximo de los inscritos, casi pasados con lo que dice el CENSO del 2000.

**Concejel Moya:** el 11 de agosto se publicó en el diario la nueva ley 20.858, que concede beneficio al personal de la atención primaria al TENS, eso como se aborda desde el término, porque ya es ley, el gremio ha consultado

**Sr. Figueroa:** primero se hace el estudio de quienes pasan de categoría E a categoría C y se evalúa el monto y el servicio de salud se pone con la plata.

#### **4.3- PRESENTA INFORME SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y DEPARTAMENTO DE FINANZAS**

**Concejel Harcha:** En sesión de Régimen interno y Finanzas tratamos las subvenciones que están en tabla en esta reunión, y dentro de eso está la subvención que está presupuestada del año 2015 que es la de bombero que es de \$5.300.000 dado que las anteriores que se les habían dado eran de carácter extraordinaria, por lo tanto los bomberos solicito subvención anual de \$5.300.000 es lo que estaba presupuestada y Don José la aprobó.

**Sr. Alcalde:** George bombero estaba pidiendo \$7.000.000

**Concejel Harcha:** si estaba pidiendo \$7.000.000, pero se aprobó \$5.300.000 y eso no corresponde a una subvención extraordinaria, sino a una subvención que estaba presupuestada que se entrega todos los años.

Luego para las actividades de 18 solicito la junta de vecino Antilhue, junta de vecino de Follilco y el cuerpo de bomberos de Antilhue, a la municipalidad se entrega el listado de lo que solicita para subvención y el director de finanzas nos hace el alcance que hay cosas que están financiadas por la municipalidad directamente como por ejemplo; coctel y otros por el estilo, descontando eso y considerando la disponibilidad presupuestaria, el Jefe de finanzas nos sugiere que se le entregue a la junta de vecino de Antilhue \$250.000, la junta de vecino de Follilco \$ 200.000 y a los bomberos de Antilhue \$150.000, todo el resto que se solicitó está cubierto por el programa fiestas patrias.

**Sr Alcalde:** entonces bomberos de Antilhue \$150.000

**Sr Harcha:** bomberos de Los Lagos \$5.300.000, junta de vecinos Antilhue \$250.000, junta de vecino Follilco \$ 200.000 y cuerpo de bombero de Antilhue \$150.000.

**Concejel Moya:** Alcalde solo por disponibilidad presupuestaria varia las dos junta de vecino, ya que el monto no es el mismo.

**Concejel Harcha:** por lo que explico el jefe de finanza de acuerdo a lo que se adjunta el origen de gastos el desglose de estos, indica que algunos gastos que están ahí están cubiertos por el programa municipal y lo que no está cubierto ahí se le entrega en subvención, por esto se entiende que a Fólilco se puede subvencionar más o también que solicitaron menos.

**Sr Alcalde:** se somete a votación otorgar a la Junta de vecinos Antilhue, una subvención de \$ 250.000.-

**Concejel Moya: Aprueba**

**Concejel Silva: Aprueba**

**Concejal Retamal: Aprueba**  
**Concejal Harcha: Aprueba**  
**Concejal Muñoz: Aprueba**  
**Concejal Espinoza: Aprueba**  
**Sr. Alcalde: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCION DE \$250.000 A LA JUNTA DE VECINOS N° 1R ANTILHUE, PERSONALIDAD JURIDICA N°15 CON DIRECTORIO VIGENTE AL 14/10/2015, PARA PREMIACIÓN CUECA Y JUEGOS POPULARES EN ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2015, MONTO SUJETO A RENDICION**

**Sr Alcalde:** se somete a votación otorgar a la Junta de vecinos R-12 DE Folilco, una subvención de \$ 200.000.-

**Concejal Moya: Aprueba**  
**Concejal Silva: Aprueba**  
**Concejal Retamal: Aprueba**  
**Concejal Harcha: Aprueba**  
**Concejal Muñoz: Aprueba**  
**Concejal Espinoza: Aprueba**  
**Sr. Alcalde: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCION DE \$200.000 A LA JUNTA R12. DE FOLILCO, PERSONALIDAD JURIDICA N°5 CONDIRECTORIO VIGENTE AL 26/10/2017 PARA PREMIACION CUECA Y JUEGOS POPULARES EN ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2015, MONTO SUJETO A RENDICION**

**Sr Alcalde:** se somete a votación otorgar al cuerpo de Bomberos de Antilhue, una subvención de \$ 150.000.-

**Concejal Moya: Aprueba**  
**Concejal Silva: Aprueba**  
**Concejal Retamal: Aprueba**  
**Concejal Harcha: Aprueba**  
**Concejal Muñoz: Aprueba**  
**Concejal Espinoza: Aprueba**  
**Sr. Alcalde: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCION DE \$150.000 AL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTILHUE ENCARGADO DE DESFILE FIESTA PATRIAS AÑO 2015 EN LA LOCALIDAD DE ANTILHUE PARA GALVANOS, TRASLADO DE BANDAS MAFIL- ANTILHUE IDA Y VUELTA, CONBUSTIBLE PARA TRASLADO DE INVITADOS, DENTRO DEL MARCO DE CELEBRACION FIESTAS PATRIAS AÑO 2015**

**Sr Alcalde:** se somete a votación otorgar al cuerpo de Bomberos de Los Lagos, una subvención de \$ 5.300.000.-

**Concejal Moya: Aprueba**

**Concejal Silva: Aprueba**

**Concejal Retamal: Aprueba**

**Concejal Harcha: Aprueba**

**Concejal Muñoz: Aprueba**

**Concejal Espinoza: Aprueba**

**Sr. Alcalde: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCION DE \$5.300.000 AL CUERPO DE BOMBEROS DE LOS LAGOS PARA GASTOS OPERACIONALES AÑO 2015. MONTO SUJETO A RENDICION**

#### **4.4- APROBACIÓN DE AUMENTO DE CONVENIO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS FRIL:**

- HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS 1°COMPAÑÍA ESMERALDA**
- CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL SECTOR PUCARA**
- CONSTRUCCIÓN ESCALERA PEATONAL VILLA FE Y ESPERANZA**
- HABILITACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTORES QUILMES Y LAS JUNTAS**

**Sr. Alcalde:** en ausencia del Sr. Gerardo Torres Director de SECPLAN presenta este punto don Mauricio Núñez profesional de SECPLAN

**Sr Núñez:** Señor Alcalde, Concejales, don Gerardo me pidió solicitar el acuerdo de concejo.

El municipio tiene unos convenios firmados con el Gobierno Regional para la ejecución de este proyecto están fijados hasta el de 31 de diciembre, pero como se empieza a discutir el presupuesto y el Gobierno Regional tiene que dejar reservados proyectos que pasan de arrastre para el próximo año, necesita dejar estipulado el acuerdo del concejo para poder ampliar los convenios de estos proyectos

**Concejal Retamal:** no sé alcanzaría a licitar

**Sr. Núñez:** no si la mayoría se alcanzaría a ejecutar, pero hay que tener el resguardo por si acaso, la mayoría están en ejecución; por ejemplo la compañía de bombero está en ejecución, la escalera peatonal villa fe y esperanza está en ejecución, la construcción estación médico rural sector pucara también, tal vez la ampliación que estamos solicitando no sea necesaria, pero hay que aprobarla.

**Sr Alcalde:** hasta cuando sería el plazo?

**Sr Núñez:** se está solicitando hasta abril del próximo año.

**Concejal Harcha:** es de esperar que se ejecuten dentro de los plazos y no se terminen los contratos

**Sr Alcalde:** es que llama la atención que ya estamos en agosto y de aquí a diciembre no se va a terminar

**Sr Núñez:** si se va a terminar, pero es un asunto administrativo del Gobierno Regional que se está solicitando

**Sr Alcalde:** no sé si nos va a perjudicar la asignación de los recursos FRIL que van a llegar este año respecto a la rendición

**Sr Núñez** no señor alcalde porque el mismo Gobierno Regional lo está solicitando

**Sr Núñez:** es que el proyecto se tendría que ejecutar hasta el 31 de diciembre

**Concejal Moya:** Mauricio dentro de la evaluación técnica que ustedes hacen no hay ninguna, se están ejecutando en los plazos establecidos

**Sr Núñez:** exacto, lo único que esta con retraso es alumbrado público sectores Quilmes y las Juntas.

**Sr Alcalde:** se somete a votación Aumento De Convenio De Los Sigüientes Proyectos Fril:

- Habilitación Y Mejoramiento Cuartel De Bomberos 1ºCompañía Esmeralda

-Construcción Estación Médico Rural Sector Pucara

- Construcción Escalera Peatonal Villa Fe Y Esperanza

- Habilitación Alumbrado Público Sectores Quilmes Y Las Juntas

**Concejal Moya: Aprueba**

**Concejal Silva: Aprueba**

**Concejal Retamal: Aprueba**

**Concejal Harcha: Aprueba**

**Concejal Muñoz: Aprueba**

**Concejal Espinoza: Aprueba**

**Sr. Alcalde: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA AUMENTO DE CONVENIO DE LOS SIGÜIENTES PROYECTOS FRIL 2015**

**\* HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS 1ºCOMPAÑÍA ESMERALDA**

**\*CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL SECTOR PUCARA**

**\* CONSTRUCCIÓN ESCALERA PEATONAL VILLA FE Y ESPERANZA**

**\* HABILITACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTORES QUILMES Y LAS JUNTAS**

## **5.- VARIOS**

**5.1 Concejal Retamal:** simplemente corroborar que el día lunes tomamos el acuerdo de asistir mañana a la Asamblea Regional del Capítulos de Concejales, es para saber si se hizo el trámite, si tenemos vehículo para mañana

**Sr Alcalde:** cuando salen y a qué hora.

**Concejal Retamal:** mañana aproximadamente a las 14:00 ya que tenemos que estar a las 17:00 de la tarde.

**Sr Alcalde:** si se tomó el acuerdo que hay que poner vehículo.

**Secretaria Municipal:** les confirmare la salida vía correo electrónico

**5.2 Concejal Harcha:** en mi calidad de presidente de la comisión de régimen interno cito a reunión para el día jueves 10 a las 14:00 para la subvención que quedo pendiente y para revisar el Reglamento de Sala, de acuerdo a la ley que hemos postergado que le da mayor atribuciones al concejo.

**Sr. Alcalde:** se somete a votación realizar reunión de comisión de régimen interno el día 10 de septiembre de 2015 a las 14:00 hrs, para ver los siguientes temas:

1.- Solicitud De Subvención Unión Comunal Adulto Mayor

2.- Reglamento Interno De Concejo Municipal

**Concejal Moya: Aprueba**

**Concejal Silva: Aprueba**

**Concejal Retamal: Aprueba**

**Concejal Harcha: Aprueba**

**Concejal Muñoz: Aprueba**

**Concejal Espinoza: Aprueba**

**Sr. Alcalde: Aprueba**

**EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA CITAR A REUNION DE COMISION DE REGIMEN INTERNO PARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 14:00 HRS. TEMA:**

**1.- SOLICITUD DE SUBVENCION UNIÓN COMUNAL ADULTO MAYOR**

**2.- REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO MUNICIPAL**

**5.3 Concejal Harcha:** Acerca de la ley del lobby Sr. alcalde, le pido a usted ya que nosotros vamos a estar sujeto, como usted y todos los funcionarios a un escrutinio mayor, pero sabemos que en la municipalidad cuentan con el personal capacitado para ello. Me gustaría pedir una capacitación mayor a nuestra secretaria la Sra. Elvecia, ya que hay muchos requerimientos y solicitudes de la comunidad y la persona que nos apoya cumple una labor fundamental, porque de ahí pueden salir muchas cosas en contra y a favor nuestra, el control que ejerce va a ser sobre todo documental, incluso la elaboración de los informes de cada reunión que nosotros presentamos.

**Sr Alcalde:** lo que tú pides es una capacitación para ella.

**Sr Harcha:** si claro, lo que pasa es que ahora viene una mayor demanda por diversos requerimientos de la comunidad hacia nosotros y necesitamos tener un mayor orden, que no se entienda que me refiero a algo personal solo tiene que ver con incurrir en algo que nos pueda repercutir a nosotros como concejales por falta de conocimiento de algunas normas o forma de hacer las cosas, por lo tanto pido la mayor eficiencia en ese sentido.

**Sr Alcalde:** no hay problema con lo que estas pidiendo, ya que todos nosotros estamos pidiendo lo mismo con nuestro personal, esta es una ley que debemos cumplir o si no arriesgamos sanciones.

**Concejal Harcha:** Sr. alcalde a lo que voy yo que el municipio debe contar con más infraestructura y personal más adecuado solo nosotros vamos a contar con la secretaria directamente.

**Concejal Retamal:** a la señora Elvecia la responsabilidad que se le tiene que dar, también tiene que ser acotadas, ella no tiene responsabilidad administrativa y no puede llevar al dedillo este proceso, para eso tenemos otros funcionarios, lo que ella tiene que hacer es entregar los formularios, hacer recepción de ellos, entregarlos a los funcionarios que tengan la responsabilidad administrativa. Tengo una muy buena apreciación de la función que ha desarrollado la señora Elvecia, con respecto a lo que he pedido como concejal en las mismas comisiones, no he tenido ni un problema, lo quería agregar, no lo estoy planteando como si se hubiera hecho una crítica, lo otro precisar en qué ha sido capacitada en la ley del lobby, ya que ella estuvo en todos los seminarios que los otros funcionarios municipales asistieron.

**Concejal Harcha:** sobre eso Aldo ella misma me comento que no había sido provechoso ese seminario, por lo mismo lo solicito lo menciono porque no es menor todo el tiempo que implica y detalles que tienen este proceso así lo estuvimos viendo en secretaria municipal, partimos por el formulario que se presenta en la oficina de partes y la capacitación pasa porque la secretaria conozca la ley y el procedimiento para que pueda asistir a la persona en el llenado de este, después la solicitud que se nos envía a nuestros correos electrónicos, responder a la audiencia que se nos solicita confirmando la fecha, ingresar este formulario en el portal luego la verificación de la información, luego estando acá verificar la información portal mas adelante realizada la audiencia verificar que se cumpla según lo estipulado en la solicitud, es decir que asiste la persona que la

solicito si viene sola o acompañada de alguien que no está registrado para que se registre y los temas que se abordaron, etc.

Porque se termina el proceso subiendo todos esos antecedentes y finalmente publicando la audiencia.

**Secretaría Municipal:** La verdad es que hay todo un procedimiento y desde el municipio las personas encargadas ya están operando y conocen la secuencia.

Por ejemplo en alcaldía la encargada es la Sra. Nancy, en obras la Sra. Ana Iturra, oficina concejales la Sra. Elvecia, oficina de partes don Patricio Flores, de la plataforma se encarga don Juan Fica, respecto de la solicitud d audiencia esta puede ser presencial u on line a través del portal por lo tanto cada sujeto pasivo debe estar revisando a diario el portal ya que la ley señala como plazo para responder 3 días. Para eso se entrego una clave que es personal por lo tanto la responsabilidad es de cada uno de los sujetos pasivos, ahora bien frente a una solicitud presencial interviene la secretaria quien debe orientar en el llenado del formulario luego ingresar la solicitud comunicárselo al Concejal y una vez realizada la audiencia publicarla

La idea es trabajar en equipo y por eso estamos trabajando coordinadamente oficina de partes lleva un correlativo de todas las solicitudes recibidas a cada sujeto pasivo, las secretarías las suben e informan a quien fue solicitada la audiencia respectiva y en caso de dudas de como ingresarla se pregunta a Juan Fica. Lo importante es que ustedes al momento de dar la audiencia verifiquen que quien la solicito sea quien asista y que sea por los temas que indico en la solicitud y obviamente sea por un tema que corresponde a la ley del lobby y si quien la solicito es un lobbista me refiero a si es remunerado o un gestor de interés. Ahora todos los implicados en cada instancia de este proceso asistieron a la capacitación junto con ustedes y recordaran que ahí se mencionó que si la persona que solicito la audiencia es otra o si quiere tratar un tema distinto o viene acompañado de alguien que no registro y no quiere registrar o si insiste tocar un tema que tampoco menciono los sujetos pasivos tienen la posibilidad de no dar la audiencia y dejarlo registrado en el formulario.

**Concejal Moya:** finalmente lo que tenemos que lograr es una buena coordinación, la funcionaria no tiene responsabilidades administrativas es cierto, pero es nuestra secretaria y en eso voy a respaldarla, también es importante que tenga mayor participación en los Concejos en la medida que lo requiramos, no siempre, pero a veces hay días que la necesitamos y que la coordinación sea efectiva que tanto ella como nosotros tengamos las claves porque ella no siempre estará en disposición, tiene otras funciones que cumplir, pero que nosotros también seamos colaboradores en la función de la coordinación que la municipalidad va a subir a la plataforma, porque finalmente somos los responsables.

**5.4 Concejal Harcha:** pedir que por favor el PADEM se entregue a tiempo

**5.5 Concejal Moya;** hace un rato circule por las vertientes y quería insistir en una solicitud que hizo el comité paritario de PROLESUR, han habido algunos accidentes en el cruce de la calle Quinchilca que tiene un forado que ha aumentado bastante su tamaño este último tiempo, eso está muy peligroso porque cuando llueve se cubre y no se ve, Dagoberto López en algún minuto dio la respuesta y estaban esperando que la empresa comprara asfalto y arreglar eso.

**5.6 Concejal Silva:** en mi calidad de presidente de obras públicas, he recibido hartos reclamos por la falta de pintura de los pasos de cebra.

**Secretaría Municipal:** tengo entendido que recién el miércoles se recibieron los materiales

**Sr. Alcalde:** agotada la tabla y si no hay más temas que tratar.

**En nombre de Dios, la Patria la Región y la Comuna declaro cerrada la Sesión Ordinaria N° 100 del Honorable Concejo Municipal.**

**ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 559** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCION DE \$250.000 A LA JUNTA DE VECINOS N° 1R ANTILHUE, PERSONALIDAD JURIDICA N°15 CON DIRECTORIO VIGENTE AL 14/10/2015, PARA PREMIACIÓN CUECA Y JUEGOS POPULARES EN ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2015, MONTO SUJETO A RENDICION

**ACUERDO N° 560** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCION DE \$200.000 A LA JUNTA R12. DE FOLILCO, PERSONALIDAD JURIDICA N°5 CONDIRECTORIO VIGENTE AL 26/10/2017 PARA PREMIACION CUECA Y JUEGOS POPULARES EN ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS 2015, MONTO SUJETO A RENDICION

**ACUERDO N° 561** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCION DE \$150.000 AL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTILHUE ENCARGADO DE DESFILE FIESTA PATRIAS AÑO 2015 EN LA LOCALIDAD DE ANTILHUE PARA GALVANOS, TRASLADO DE BANDAS MAFIL- ANTILHUE IDA Y VUELTA, CONBUSTIBLE PARA TRASLADO DE INVITADOS, DENTRO DEL MARCO DE CELEBRACION FIESTAS PATRIAS AÑO 2015

**ACUERDO N° 562** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA OTORGAR SUBVENCION DE \$5.300.000 AL CUERPO DE BOMBEROS DE LOS LAGOS PARA GASTOS OPERACIONALES AÑO 2015. MONTO SUJETO A RENDICION

**ACUERDO N° 563** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE APRUEBA AUMENTO DE CONVENIO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS FRIL 2015

- \* HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS 1°COMPAÑÍA ESMERALDA
- \*CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN MÉDICO RURAL SECTOR PUCARA
- \* CONSTRUCCIÓN ESCALERA PEATONAL VILLA FE Y ESPERANZA
- \* HABILITACIÓN ALUMBRADO PUBLICO SECTORES QUILMES Y LAS JUNTAS

**ACUERDO N° 564** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMON MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. MIGUEL MOYA LOPEZ, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE ACUERDA CITAR A REUNION DE COMISION DE REGIMEN INTERNO PARA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A LAS 14:00 HRS. TEMA:  
1.- SOLICITUD DE SUBVENCION UNION COMUNAL DE ADULTO MAYOR  
2.- REGLAMENTO INTERNO DE CONCEJO MUNICIPAL

**SIMÓN MANSILLA ROA  
ALCALDE**

**MIGUEL MOYA LÓPEZ  
PRESIDENTE**

**HUGO SILVA SÁNCHEZ  
CONCEJAL**

**ALDO RETAMAL ARRIAGADA  
CONCEJAL**

**GEORGE HARCHA URIBE  
CONCEJAL**

**PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ  
CONCEJAL**

**PATRICIO ESPINOZA OTEIZA  
CONCEJAL**

**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA  
SECRETARIA MUNICIPAL**